

Comunicado

25 de enero de 2024

## Convenio Industria Metalgráfica

Hoy 25 de enero tuvo lugar una reunión en la sede de la patronal de metalgráficas, AME. Comenzado el encuentro, CCOO trasladó a los allí presentes (patronal, UGT y USO) que, a pesar de haber sido convocada formalmente con objeto de constituir la mesa negociadora del convenio colectivo, no estábamos en disposición de hacerlo, si antes no se cumplía con el artículo 18, sobre la actualización de las tablas salariales.

Recordamos desde CCOO que, en virtud de la mencionada cláusula de actualización, las tablas debían incrementarse un 7,44% sobre las tablas provisionales del año 2023 y que esas tablas deberían de ser de aplicación desde el 1 de enero de 2024, al margen de la posterior subida salarial que, para el año 2024, se pacte en la futura negociación.

Además, entendíamos que, tras la firma en el día de hoy, se debería constituir la mesa negociadora, para comenzar el proceso de renovación del convenio lo antes posible.

UGT y USO se manifestaron en igual sentido que CCOO y la patronal nos exigió que constituyéramos la mesa negociadora y que, ya dentro del periodo de negociación posterior, se verá qué y cómo se hace con ese 7,44% de actualización pendiente.

Desde CCOO, insistimos en que no íbamos a constituir ninguna mesa si previamente no se firmaban las tablas salariales definitivas del año 2023 y, por lo tanto, la secuencia temporal de los acontecimientos debía ser la siguiente:

1. Firma de las tablas salariales definitivas del año 2023, con el incremento del 7,44%.
2. Constitución de la mesa de negociación.

Ante una nueva negativa por parte de la patronal, dimos por concluida la reunión, advirtiéndoles de que la siguiente reunión tendrá lugar en la sede del SIMA por el incumplimiento, por su parte, de lo recogido en el artículo 18 del convenio todavía vigente, ya que seguirá vigente mientras no se alcance un acuerdo para su renovación.

Desde CCOO queremos manifestar a las personas trabajadoras del sector que la actitud de la patronal, AME, no se puede calificar de otra forma que de irresponsable y que traerá unas consecuencias indeseadas para todos y todas, ya que no estamos dispuestos a quedarnos sentados sin hacer nada mientras vemos que la patronal, y con ella las empresas del sector de metalgráficas, incumplen sus compromisos, al no ejecutar la cláusula de actualización del convenio colectivo. ¿Nos podemos fiar en la próxima negociación de una patronal que incumple sus propios compromisos alcanzados en la anterior negociación? Nos lo ponen muy difícil.

De los próximos pasos que demos en defensa de los derechos de las personas trabajadoras del sector, os enviaremos puntualmente toda la información.

C/ Albasanz 3,  
4ª planta  
28037 Madrid |  
industria.ccoo.es

